DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634011

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la 48° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número 3.076, oficina 601, comuna de Las Condes, certifica que: Por escritura pública de fecha 27 de marzo de 2025, repertorio Nº 3522-2025, ante mí, don Juan Francisco Erazo Salazar y doña Mayra Amigo Flores, vienen en constituir una sociedad por acciones que se regirá por los siguientes estatutos: 1. Nombre: CURIOSO SpA, (en adelante como la "Sociedad"). 2. Objeto: El objeto de la sociedad será Importación, exportación de artículos de juguetería, materiales para la confección de juguetes, actividades de servicios sociales, actividades de sindicatos y de otras organizaciones, actividades empresariales y de profesionales prestadas a empresas no clasificadas previamente, comercio al por menor de otros productos nuevos en almacenes especializados, comercio al por menor no realizado en almacenes, enseñanza preescolar, primaria, secundaria y superior; profesores, fabricación de papel y productos de papel, fabricación de productos de madera y corcho, paja y de materiales trenzables, fabricación de productos de plástico, otras actividades de servicios, publicidad, servicios informáticos, venta al por mayor de enseres domésticos, venta al por mayor de otros productos 3. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de 5.000.000.- pesos, dividido en diez acciones nominativas, dividido en diez acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. que se encuentra íntegramente suscrita y pagada según se detalla en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales: A) JUAN FRANCISCO ERAZO SALAZAR suscribe: cinco acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de dos millones quinientos mil pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B) MAYRA AMIGO FLORES suscribe: cinco acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de dos millones quinientos mil pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. Demás estipulaciones en escritura extractada. ADMINISTRACIÓN: La administración corresponderá a don JUAN FRANCISCO ERAZO SALAZAR, y doña MAYRA AMIGO FLORES, quienes actuarán en nombre de la sociedad y la representarán. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 03 de abril de 2025.